



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

4ª Sesión Ordinaria
8 de mayo de 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del vicepresidente 1º de la Honorable Cámara de Senadores, doctor Henry Jorge Fick.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Barrionuevo, Martín Miguel
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel
Ruiz Aragón, José Arnaldo

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Ascúa, María Celeste
Breard, Noel Eugenio
Pellegrini, Diego Martín
Vaz Torres, José Enrique

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	5
Inicio de la 4ª Sesión Ordinaria.....	5
Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 4ª Sesión Ordinaria	5
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	5
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2025	5
Audiencia pública del doctor Leandro Damián Llorente convocada por Resolución 3/25 de la Honorable Cámara de Senadores	5
Lectura de las notas entradas	23
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8197/25	23
Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7984/25, 8000/25, 8147/25 y 7963/25	24
Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8196/25	25
Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8150/24 y 8151/24	25
Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8195/25	25
Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores	26
Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo	27
Tratamiento del Expediente 8110/24.....	28
Tratamiento del Expediente 7984/24	28
Tratamiento del Expediente 7963/24	29
Tratamiento del Expediente 8000/24	31
Tratamiento del Expediente 8147/24.....	32
Tratamiento del Expediente 8150/24.....	33
Tratamiento del Expediente 8151/24.....	33
Tratamiento de los Expedientes 8185/25, 8189/25, 8192/25, 8193/25, 8194/25 y 8197/25	34
Arrío de los pabellones provincial y nacional.....	35
Finalización de la 4ª Sesión Ordinaria	35
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	36
INSERCIONES	37

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 786/25)

4ª Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2025

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del Pabellón Nacional y de la bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 24/04/2025.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución del Honorable Senado Nº 03/25

- Expediente 8168/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Leandro Damián Llorente.

ASUNTOS ENTRADOS

1- NOTA ENTRADA

- Nota Nº 3048/25: Honorable Concejo Deliberante de Empedrado (Corrientes) remite nómina de autoridades para el período 2025.

2- PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8185/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Martín Miguel Barrionuevo por el que se expresa rechazo por la exclusión del género Chamamé de la Edición 2025 de los Premios Gardel.
- Expediente 8189/25: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa interés legislativo por la realización de la Jornada de Derecho Constitucional «Debates sobre Federalismo y Democracia», en homenaje a la Prof. Dra. Martha H. Altabe y al Prof. Dr. Mario Midón.
- Expediente 8192/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores Francisco Ignacio Osella y Henry Jorge Fick por el que se expresa el interés legislativo por el reconocimiento General San Martín a la trayectoria profesional y académica del Dr. Abel Pascual Albino.
- Expediente 8193/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la realización del «IV Congreso Iberoamericano: Historia, Genealogía y Cultura».
- Expediente 8194/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la visita a la provincia del escritor mexicano Dr. Honoris Causa Señor César Zuri.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyectos de leyes

- Expediente 8190/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola por el que se declara Fiesta Provincial a la «Expo Perugorriá». COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- Expediente 8191/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Programa de atención integral infantil y para personas con discapacidad. COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES y DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Proyectos de resoluciones

- Expediente 8186/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se insta al Poder Ejecutivo Provincial a que declare la inaplicabilidad y nulidad de la Resolución 875/25 del Ministerio de Educación, por contrariar el principio de legalidad y jerarquía normativa, promoviendo además la redacción de un nuevo protocolo conforme a la Ley 6475 y tratados internacionales vigentes. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- Expediente 8187/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicita al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Corrientes la realización de obras en el Barrio Lomas del Mirador. COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

-Expediente 8188/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Martín Miguel Barrionuevo por el que se exige al Poder Ejecutivo la remisión a la Honorable Legislatura de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023. COMISIÓN DE IMPUESTO Y PRESUPUESTO

2- SOLICITUD DE ACUERDO REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8184/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Jorge Antonio Casarotto. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO

ORDEN DEL DÍA

(Nº 786/25)

Asunto a Tratar con Preferencia

-Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara «Personalidad Destacada» a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé, señora Ofelia Leiva.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los ocho días del mes de mayo de 2025, siendo la hora 11:37 dice el

Inicio de la 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Buenos días, señoras y señores senadores.

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el quórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Once senadores presentes. Los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres se encuentran ausentes con aviso.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto de sesiones del senador Ruiz Aragón al momento de constatare el quórum por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a los senadores Espíndola y Barrionuevo a izar el pabellón nacional y a los senadores Quintana y González a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Espíndola y Barrionuevo izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Quintana y González izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2025

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2025. Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Ruiz Aragón y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Hoy nos acompañan los alumnos de la Universidad de la Cuenta del Plata, de la Cátedra de Derecho Público Provincial. Muchas gracias a los chicos.

Audiencia pública del doctor Leandro Damián Llorente convocada por Resolución 3/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 03/25 del Honorable Senado».

-Expediente 8168/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Leandro Damián Llorente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 03/25 de la Honorable Cámara de Senadores. (Folio 38).

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones al pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias, señora secretaria.

-Dirigiéndose al doctor Llorente, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos al doctor Leandro Damián Llorente a ocupar un lugar en la sala.

-Ocupa una banca el doctor Leandro Damián Llorente.

SR. LLORENTE.- Buenos días, señor presidente, señoras senadoras, señores senadores, público presente, trabajadores del recinto.

Mi nombre es Leandro Damián Llorente, tengo treinta y cuatro años, soy nacido en Paso de los Libres, abogado. Me recibí allí en el año 2014. Soy hijo de Gerardo Llorente, mi padre es fletero —fue fletero en vida—; mi madre es docente de escuela rural, vive allí todavía.

Yo me recibí a los veintidós años en la Universidad de la Cuenca del Plata en Paso de los Libres, una vez recibido me dediqué al ámbito penal. De hecho, mi primer empleo y donde ejercí la profesión independiente fue en un estudio jurídico de Paso de los Libres con el doctor Neris Fuceneco, de hecho, era mi profesor de Derecho Penal.

Ejercí la profesión casi seis años en todos los fueros: provincia y federal; tanto en la defensa como en la querrela. Luego en el año 2019 ingresé para el cargo de... permiso.

-El doctor Llorente procede a tomar un vaso de agua.

-Continúa con el uso de la palabra el

SR. LLORENTE.- Ya en el año 2017 rendí para el cargo de prosecretario. Después de cinco años de ejercicio de la profesión, en el año 2019, ingresé a la función judicial y fui designado secretario en el juzgado donde actualmente me desempeño, que es el Juzgado de Instrucción N° 6. Soy secretario en este organismo, que es el mismo organismo donde ha quedado la vacante de Juez de Garantía con la jubilación de la doctora Graciela Ferreira, el año pasado. Soy secretario en este organismo hace seis años, de hecho, agradezco al personal que ha querido acompañarme hoy.

Básicamente, esto es mi trayectoria laboral. Debo decir que, como secretario, soy actuario; todos estos cinco o seis años de ejercicio de la función, he sido actuario, es decir, están bajo mis directivas y mi gestión todas las causas penales del juzgado de Instrucción N° 6; trabajé y lidié con todos los expedientes. Toda la gestión trabajo y trato con todos los profesionales que tienen alguna relación con la causa. Las investigaciones han estado en los proyectos de mi persona, por supuesto, con la directiva siempre del magistrado que estuvo a cargo del organismo.

También debo decir, en el ámbito académico, soy especialista en Derecho Penal por la Universidad de la Cuenca del Plata. También, durante el ejercicio de mi profesión ejercí parte

desde Barcelona, España, donde viví dos años, del año 2017 al año 2019. Me fui allí a estudiar el master en Derecho Penal y Ciencias Penales, del cual también me recibí, es decir, soy especialista y cuento con una maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra.

Al regresar al país a fines de 2018, decidí optar por la función judicial. Fue allí donde pude ser designado en este cargo. También, durante el ejercicio de la profesión me he desempeñado «ad honorem» en la colaboración y el patrocinio de causas, colaborando con el Comité Contra la Tortura de la provincia, tanto en la ciudad de Paso de los Libres, como en otras localidades del interior.

De hecho, confeccioné y representé al comité, particularmente por el mandato del doctor Moncho Leguizamón en muchas causas, diversos hábeas corpus correctivos y preventivos destinados a mejorar la situación de detención de las personas alojadas en las comisarías de Paso de los Libres y en otras localidades del interior también.

Trabajo con la cuestión de Derechos Humanos, las he estudiado, parte de mi vida está dedicado a lo penal, que es lo que me gusta, es lo que hago. Me he capacitado también en diferentes cursos de posgrados relacionado con los Derechos Humanos, relacionados también con el estudio de la filosofía, con el pensamiento de Nietzsche y con el pensamiento de Michel Foucault; me gusta la sociología de la penalidad —me dedico en parte a eso—. De hecho al regresar al país luego de la especialización y el master, también me inscribí en el doctorado de Derecho aquí en la Universidad Nacional del Nordeste, cursé todos los años de carrera y en este momento me encuentro desarrollando mi tesis doctoral, que también trata de cuestiones de sociología en la penalidad de la región, más que nada relacionada con las masacres y genocidios de los pueblos indígenas del Chaco y de otras provincias. Esto a la par de desempeñar mi función judicial en este juzgado que, como mencioné es donde quedó la vacante.

Tengo un fuerte sentido de pertenencia con este organismo, con el equipo con el que trabajo, trabajamos todos los días juntos, ¡todos los días! Hemos trabajado mañanas, tardes y noches, conozco muy bien lo que es la investigación penal, cómo funciona y cómo opera la cuestión penal en esta ciudad, en esta circunscripción; lidio constantemente con todas las comisarias, con todos los centros donde se alojan personas aquí, con el centro de contención juvenil, también con los demás organismos que intervienen y auxilian a la Justicia como son los centros de contención de víctimas y violencia de género, trabajo constantemente con esta cuestión.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Ruiz Aragón.

SR. LLORENTE.- Siento un anhelo profundo por desempeñar la magistratura. Tengo la vocación de servicio y es una cuestión que no me nace hoy, esto viene desde los últimos seis años donde trascurrió mi vida judicial. Conozco ambos lados del mostrador, conozco las dificultades del ejercicio de la profesión como también las dificultades en el desempeño de la función judicial. Entiendo muy bien cuales son las debilidades, las fortalezas, los cambios que han traído las modificaciones de los códigos procesales, de hecho, las trabajo todos los días.

Además de ser secretario en los juzgados, soy asistente del juez de Garantías, es decir que, durante la organización de los turnos que tiene el Juzgado de Instrucción N° 6 — actualmente denominado también Juzgado de Garantías—, estoy a cargo de la organización de todos los proyectos de resoluciones ante todos los requerimientos de los fiscales que nos toquen en turno.

Conozco como se desenvuelve el nuevo proceso penal, conozco sus bondades, también he detectado algunas de sus debilidades. Trabajo en post de que se mejore y se logre aceptar este código procesal que realmente es sumamente beneficioso para la provincia —de vanguardia—. Creo que es algo esperado por todos los juristas o por lo menos a quienes nos interesa y nos gusta la cuestión penal y también para quienes aspiramos a una sociedad más justa, más democrática y más respetuosa de los derechos de las personas, tanto víctimas, como de las garantías de las personas que se ven involucradas en un hecho penal.

Como dije, tengo vocación de servicio, esto es mi vida, me dedico a esto, junto con el equipo que me acompaña hoy allí.

-El señor Llorente señala unas personas en la barra.

SR. LLORENTE.- Bueno, quedo a disposición de este Honorable Cuerpo para todas las preguntas que deseen formularme. Muchas gracias.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Sí. Buen día, doctor.

Indudablemente que el currículum que tiene es muy interesante y la primera pregunta que le hago es: ¿qué lo llevó a tomar esa decisión de salir del ámbito privado de la profesión e inclinarse por la función judicial?

En segundo lugar, usted mencionó por ahí en sus palabras que, en su trabajo actual, trata de trabajar —no me acuerdo bien el término— pero sobre las debilidades del sistema y la relación con la policía de la provincia, con las comisarías.

Y la tercera cuestión tiene que ver con —mencionó el Código Procesal Penal— su visión hoy en la práctica. Están habiendo muchos inconvenientes, porque —como sabemos— todo el proceso investigatorio instructorio está hoy a cargo de la Fiscalía y están habiendo muchas demoras, muchos inconvenientes, pruebas que se pierden y los perjudicados, fundamentalmente las víctimas, no encuentran una respuesta a esa rapidez que tiene que tener el proceso, entonces la función del juez y de la propia policía se ven un poco condicionadas, limitadas.

Es decir: ¿cuál es su visión o concepto sobre estos tres temas?

No sé si quiere después le voy repitiendo.

SR. LLORENTE.- Bueno, en primer lugar: el cambio que hice en mi vida respecto al ejercicio de la profesión y el desempeño de la función judicial, debo ser honesto, en el primer momento me motivé en la necesidad de la estabilidad laboral. Yo, cuando pisé Barcelona, a los tres días falleció mi padre, no podía volverme ni siquiera al velorio, entonces culminé la maestría, al regresar me encontré con mi madre que es docente, un hermano menor —que

en este momento estudia aquí en el Chaco—, sé que tenía que aportar mi parte y estar presente, y retomar el círculo del ejercicio de la profesión era realmente difícil.

Luego de ello, me enamoré del ejercicio de la función. Debo decir que no la conocía, poco a poco en el entendimiento de causa a causa, en el entendimiento de que hay personas detrás de cada expediente, en el entendimiento de la posibilidad de lograr un resultado fructuoso en las investigaciones penales y he encontrado muchísima satisfacción en la respuesta. Yo atiendo a las víctimas, atiendo a los imputados, atiendo a los policías y a los profesionales; para mí realmente poder estar de este lado y poder dar respuestas que muchas veces las procuré en el ejercicio de la profesión, hoy para mí es sumamente satisfactorio.

Por otro lado, bueno, en segundo lugar, me preguntó respecto de donde veo por ahí debilidades en el proceso penal. Lo cierto que lo noté no tanto en la cuestión de cómo está regulado el código, para nada, sino por ahí, en las formas en que se instrumenta o se lleva a cabo y en cómo los operadores que transitamos este proceso nos estamos adaptando a ello. En este sentido, noté una tendencia de todos quienes de alguna u otra manera tienen que ver de alguna u otra manera en el proceso a la escritura.

SR. COLOMBI.- ¿A qué?

SR. LLORENTE.- A la escritura, al método escrito, una cuestión que se estima superada con este nuevo código donde sabemos la oralidad, la resolución en audiencia viene a suplir los tiempos y las dilaciones de los procesos. Lo cierto es que noto una tendencia de muchísimos operadores, porque estoy en la función y me llegan a mí los pedidos por escritos todo el tiempo, solicitud de allanamientos, de conversiones de aprehensión en detención, de medidas cautelares. La escritura sigue siendo la regla, la escritura dilata el proceso, la escritura no permite un contacto efectivo, palmario entre quienes operamos la cuestión penal y es algo que desde la magistratura incluso me interesaría poder ser más estricto con esta cuestión, en el cumplimiento de las formas del código que no son un capricho de los legisladores sino que hacen a las mejores formas en la que está pensado el proceso penal conforme a Constitución, que es lo que se dinamizó con este Código Procesal Penal.

Por otro lado, en otras cuestiones pero que son cuestiones meramente operativas, en la defensa pública, por ejemplo, cierta dificultad para el acceso a pruebas, que por ahí puede llegar a generar una desigualdad de armas, en la disputa, en la controversia, que es un código no solamente acusatorio, sino también que brinda muchísimas herramientas para el litigio, para el confronte, y lo cierto es que hay una de las patas que a veces no tiene todas las posibilidades para llevar adelante la investigación.

Esto, insisto, para mí no es una cuestión de la regulación sino una cuestión de agenciarse cada uno de los titulares de las dependencias y poder ver las formas en las que se pueden obtener los diferentes medios de prueba para poder tener su propio legajo de pruebas.

Después no encuentro muchas más dificultades; creo que esto ha traído muchísimas bondades y la verdad las vivo todos los días.

SR. COLOMBI.- Sí, pero en concreto usted esbozó algunas cuestiones en relación con

las fuerzas de seguridad...

SR. LLORENTE.- Sí...

SR. COLOMBI.- ¿Específicamente qué significa eso?

SR. LLORENTE.- Bueno, desde la llegada del nuevo Código, en noviembre del año 2022, este contacto con las fuerzas ha menguado muchísimo, la investigación ya no está a cargo de los juzgados, del juzgado donde yo pertenezco, por tanto, no tengo esta misma comunicación que solía tener ante la urgencia del turno de la investigación y de las diligencias que tenía que llevar a cabo en su momento.

Yo, cuando me refiero a tener comunicación con las comisarías, hasta ahora me hablan, me consultan, me piden números, me preguntan cómo encausaste esta cuestión, me refiero a lo siguiente: me he recorrido más de una docena de comisarías en la ciudad para diligenciar a tiempo o llegar a tiempo una orden de allanamiento para que no se pueda frustrar una investigación, he insistido con o estar detrás de ciertas investigaciones para que la consigna policial en un domicilio de una víctima amenazada permanezca en la puerta, no se mueva del lugar, se cumplimenten las cuestiones de forma.

He ido con comisaria y aprehensión policial a diferentes lugares donde han ocurrido los hechos para tratar de localizar registros filmicos, cámaras en el lugar; es decir, me han consultado la extensión o el alcance constantemente de ciertas resoluciones, cómo interpretarlas, cómo entenderlas, los comisarios siempre me están consultando esa cuestión; ese es mi contacto continuo hasta ahora.

Recordemos que, si bien no ingresan causas en turnos a los juzgados actualmente, aún tenemos un residual de números importantes de causas que todavía están en trámite, son investigaciones que siguen en trámite por lo tanto también se adoptan medidas, ya no con la urgencia propia del turno que supe tener durante cuatro años en instrucción, pero sí todavía estoy en contacto directo con ellos.

SR. COLOMBI.- Y esa relación de las fuerzas de seguridad con el fiscal, de acuerdo a sus palabras, por ahí, ¿produce cierto recelo en la relación?

SR. LLORENTE.- No, en absoluto. Yo estoy convencido...

SR. COLOMBI.- Se acaba de dar todo el proceso investigativo y queda una fiscal y juez en el medio, ¿no?

SR. LLORENTE.- En absoluto, totalmente, yo estoy convencido de que un proceso conforme a la Constitución tiene que estar en manos del fiscal de investigación, que es quien dirige, y que toda intervención que ha tenido los juzgados y que hemos tenido los operadores de los juzgados siempre han tapado o teñido el sistema mixto que teníamos con tintes inquisitivos, ¿no es cierto? El mismo juez, el mismo juzgado que te investiga a la vez está produciendo la prueba; es decir, está totalmente empapado y contaminado de las evidencias y siempre fue un peligro eso —objetivamente— para quien desea una investigación totalmente limpia de parte de un juez.

Estoy convencido que la mejor forma es que la comisaría... Perdón, no solamente estoy convencido, creo que debe haber muchísima más comunicación ente comisarías y fiscales. De eso estoy seguro. En el juzgado de instrucción me he dado cuenta que una de las formas

de trabajar es reunirse con los jefes de la dependencia indicar los lineamientos de cómo deben ser las formas de los actos que tienen que llevar a cabo. Si uno pretende investigaciones que lleven a un resultado efectivo, real y a una conclusión que es la que todos queremos y es la que nos manda la Constitución al indicar el afianzamiento de la justicia, es necesario que, desde la base, de los primeros momentos de la investigación, los policías cuenten con las herramientas y los conocimientos y directivas necesarias para llevar las investigaciones diligentes. Y yo creo que hoy hace falta mayor contacto entre la investigación a cargo del Ministerio Público y la Policía.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Buen día.

SR. LLORENTE.- Buen día.

SR. RUIZ ARAGÓN.- De hecho, es solamente preguntarte una mención que hiciste respecto a la filosofía. Quería preguntarte cómo vinculas la profesión con la filosofía y si es que existe algún tipo de vínculo en la teoría jurídica con los autores que mencionaste como Nietzsche y Foucault.

SR. LLORENTE.- Sin duda, senador. Yo creo que todo el proceso está empapado de lineamientos filosóficos —siempre lo están—, entenderlos para mí es una herramienta; tanto en el pensamiento de Nietzsche, como en el pensamiento de Foucault se tratan cuestiones que hacen a la operatividad real de las agencias ejecutivas que componen el sistema penal, dentro de ellos: la cárcel, el sistema penal en toda su composición, la investigación, qué es la policía, cómo piensa la policía, cómo piensan los jueces, cómo piensan los fiscales, cómo funciona el servicio penitenciario, para qué sirve la cárcel, hace cuánto existe la cárcel, cuál es la respuesta punitiva, son preguntas que vienen de la mano de la filosofía y que muchísimas veces hacen falta en el ámbito penal, en el ámbito donde se pretende enseñar a partir de tipos penales como si aparecen en el aire, totalmente ausente de contexto y de situaciones que las han producido en algún momento histórico.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Gracias.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- Buen día, doctor, ¿cómo le va?

SR. LLORENTE.- Buen día.

SR. FLINTA.- Una preguntita de orden práctico, no tan profunda como la que realizó el senador Ruiz Aragón.

Nosotros hemos modificado el Código Procesal Penal hace poco, incorporando la figura de la reiterancia. Me gustaría saber su opinión con respecto a ese tema y si usted nos podría contar o informar ¿cómo se materializa eso hoy en la actividad judicial, qué resultados da, si se puede visualizar su aplicación, si se generaron cuestiones de inconstitucionalidad?, en términos generales.

SR. LLORENTE.- Entiendo, señor senador.

Bueno, ¿qué opinión me merece? Yo, en un primer momento, cuando escuché que se hablaba de la posibilidad de la legislación de la reiterancia, tendí a pensar en su inconstitucionalidad, creo que —en un primer momento— la asignación automática de un riesgo procesal y por tanto de una medida cautelar de prisionización por la única circunstancia de tener causas en su contra, deviene inconstitucional, porque eso es derecho penal de autor y no derecho penal de acto, como manda la Constitución Nacional.

Ahora cuando vi cómo fue la reforma, cómo se promulgo y cómo impacto en nuestros códigos, no lo ha hecho de una forma automática, sino que ha brindado a los operadores, particularmente a los fiscales, una pauta más a tener en cuenta del Artículo 224º; esta pauta es importante y tiene trascendencia en tanto y en cuanto sepamos utilizarla.

Usted me preguntó cómo opera en la práctica. Hoy en día, en el marco de las audiencias, los fiscales requirentes de cierto acto o medidas de coerción mencionan el cúmulo de causas o la multiplicidad de investigaciones que tiene en contra de una persona, además de eso deben hacer un juego dialéctico, un juego en el que expongan cómo esa cuestión se traduce en un riesgo procesal, eso quita la automaticidad, pero no simplemente con la traducción de decir lleva diez causas, sino que tenemos que ver y analizar en qué estado están esas diez causas que mencionan, porque si los diez legajos que menciona el fiscal, están hace dos años sin movimientos y cargarle esa medida de coerción en contra de un imputado y en contra del principio de inocencia, eso realmente sería violatorio de la Constitución.

Ahora, nos pasa que los fiscales vienen mencionan que registran tres o cuatro causas en su contra, en los legajos no solo se ha formalizado la imputación sino que se ha llegado a una acusación en su contra, es decir ya nos da una idea de que estamos pronto a enfrentar un juicio, un juicio oral, público, de debate, el riesgo procesal de fuga en ese caso tiende a aumentar según la fundamentación que suelen dar los fiscales y a partir de esto, en el entendimiento que es una pauta que debe ser adicionada a causas y legajos que avancen, porque si los legajos se quedan en el tiempo no nos van a servir de nada, ni a nosotros ni a los fiscales ni al imputado que nunca va a tener una respuesta de parte del proceso, entonces en la medida que los legajos avancen, creo yo que es una pauta que ha servido, que la utilizamos, que se la menciona y que en tanto y en cuanto se traduzca como un riesgo procesal, ha sido beneficioso.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- ¿Qué tal, doctor? Buenos días.

SR. LLORENTE.- Buenos días.

SR. GONZÁLEZ.- Bueno, hablando sobre reiterancia, mi pregunta es: ¿es posible crear un registro para poder tener un sistema de seguimiento de la aplicación de esta herramienta? Y si fuera así, ¿en qué ámbito debe crearse este registro como para poder tener una respuesta a lo que decía el senador Flinta?, es decir, cómo fue la aplicación, qué cantidad, cuáles son las externalidades, los planteos, una especie de —digámosle— observatorio o registro estadístico.

¿En qué ámbito debiera crearse un registro de este tipo de registro para poder analizar la aplicación de la herramienta de la reiterancia?

SR. LLORENTE.- Gracias por la pregunta. Me genera ciertas dudas porque pienso que los fiscales utilizan la herramienta, fundan a partir de ello la mayoría de los requerimientos que lo hacen, pero en el ámbito en el cual se utiliza o se aplica es en el ámbito de la decisión jurisdiccional que hace lugar teniendo en cuenta esa pauta.

Entonces, a partir de eso, para mí, si lo que buscamos es pensar cuándo se utiliza, si se la utiliza y cuántas veces se la ha utilizado, es decir tiene que tener un seguimiento, una revisión de la operatividad real que tiene, creo que el lugar es en el marco de una oficina judicial que atienda a las resoluciones de los jueces en el marco de audiencia y se registre en qué momento utilizan este inciso del Artículo 224º y en el cual los jueces mencionan a la reiterancia como parte del riesgo procesal.

Creo que es la única forma de tener un dato real de si se utiliza o no el instituto y cómo se lo aplica.

SR. GONZÁLEZ.- ¿O sea que los que debieran hacer el «imput» son los jueces, digamos?

SR. LLORENTE.- Sí. Bueno, a ver, todo el Código y toda la tendencia es a quitarle gestión administrativa al ámbito de los jueces. En este sentido quien ha cumplido ese lugar en forma preponderante y con muchísima eficiencia es la creación de la Oficina Judicial, que en el marco de todas las audiencias están al lado de los jueces, de los asistentes, de los operadores y me parece a mí que no habría ningún inconveniente que se tome razón de cuándo se utilizan ciertas pautas u otras. No habría problema.

SR. GONZÁLEZ.- Otra pregunta. Para informar a los señores senadores, si puede explicar en un lenguaje coloquial en qué consiste el Sistema Conclusivo y cómo se está aplicando en su Juzgado.

SR. LLORENTE.- El Sistema Conclusivo se creó por un Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia, si no me equivoco es el Acuerdo 13 del 2020, en el cual el Superior dio directivas lineamientos acerca de cómo debe procederse con la conclusión de las causas que han quedado bajo el régimen anterior.

En este sentido todo el lineamiento tiende a buscar la mejor salida del proceso que no necesariamente es una elevación a juicio, sino que tiende a escuchar a la víctima, a analizar la trascendencia o no del hecho que se investiga, el impacto social que ha tenido, el interés de la víctima si desea o no proseguir la investigación, el interés del fiscal si desea o no continuar esa investigación particularmente—, brindando mayores posibilidades de Archivo en ciertas investigaciones, en delitos de cierta entidad.

No están previstos todos los delitos, por ejemplo, de la administración pública, sino aquellos que no sean graves. No están previstos los delitos de abuso sexual con acceso carnal, que deben investigarse y deben concluirse a través de otra forma. Es decir, estamos hablando la mayoría de delitos de contenido patrimonial, de delitos que no atentan contra la integridad sexual o la integridad moral de las personas.

¿Y cómo lo estamos trabajando? Bueno, esto inició en noviembre del año 2022, el

Juzgado en el que yo me desempeño éramos uno de los que teníamos mayor cantidad de causas, teníamos aproximadamente dieciocho mil expedientes, es un reflejo claro de lo que implicaba el antiguo régimen procesal.

Yo, en la función me encuentro con causas que tienen veinte años, es un problema y una vergüenza cada vez que tengo que comunicarme con una víctima por una cuestión acerca de qué quieren realizar o qué interés tienen en el proceso, pero cerrando ese paréntesis, a la fecha tenemos seiscientas causas en trámite.

Es decir, bajamos más del 90 % los expedientes que teníamos, logramos con todo el equipo coordinar la mejor forma conclusiva de las causas. Realmente el número que nos queda es poco. Nos queda también por disposición de Superintendencia y de distribución de los espacios en las oficinas, se nos han acotado muchísimo; gran parte de nuestro personal se ha distribuido en otras oficinas.

Entonces, con el personal que nos queda, yo me encuentro a cargo también de dar constantemente los lineamientos, los modelos, los nuevos proyectos hacia donde ir; para tratar de concluir de la mejor manera posible, las seiscientas causas que nos quedan hoy en día, cuyo plazo por el cual se estableció el Sistema Conclusivo de Causas Penales, vence en noviembre de este año. Son los tres años previstos para Capital.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Senador Flinta, tiene la palabra.

SR. FLINTA.- Gracias, señor presidente, nuevamente.

No hace mucho, creo que treinta o cuarenta días, el Poder Ejecutivo Provincial remitió a este cuerpo un proyecto de ley que se ha dado a llamar genéricamente con respecto al narcomenudeo, donde bueno, indudablemente lo que busca es involucrar a las fuerzas policiales, las Justicias provinciales, en cuestiones referidas al comercio de sustancias prohibidas.

Quiero saber si lo conoce y, si lo conoce, más allá de las cuestiones de calles —porque puede sufrir modificaciones— un concepto general con respecto al tema.

SR. LLORENTE.- Lo conozco, senador.

Me instruí en qué consiste el proyecto, no es la única provincia que lo ha tratado; son varias provincias que ya lo han implementado, lo han llevado a cabo.

Entiendo que la línea es respetuosa de una modificación que ha tenido la Ley 23737, la ley que trata esta cuestión, una modificación que ha tenido en el 2005, en el Artículo 34º establece la posibilidad de desfederalización de ciertos delitos que los enumera, que son delitos de menor cuantía, con cantidades que hacen, tienden al consumo personal, tanto en la comercialización como también en la gratuidad, no hace diferencias sobre eso, pero sí, cuando se advierte cantidad que tiende al consumo personal y que no se advierta una situación tal de narcotráfico que implique la jurisdicción federal y, por tanto, la necesidad de un lineamiento interjurisdiccional que exceda la posibilidad de la provincia de Corrientes.

Creo que este es el sentido que se le intenta dar a la norma y entiendo que el legislador, al contemplar esta posibilidad de desfederalización entendió —como en este momento,

creo que es la idea del Poder Ejecutivo— que la realidad local tiene mucha más aplicación en el delito menor, en el delito de comercialización menor de estupefacientes, alejado quizás de ciertos grandes grupos de poder que puedan estar detrás, ¿no?

Y, respecto a esta cuestión, tengo una opinión por ahí un poco que «va y viene» con esto porque, por un lado, creo que la provincia y el poder que tiene en el territorio, la policía de la provincia de Corrientes, tiene mucha mejor llegada a esta clase de hechos que suceden en el contacto directo de ellos con el barrio, con la comunidad, con los chicos que están en conflicto con la ley penal; y, por otro lado, creo que si lo que se pretende es dar una respuesta eficaz que resuelva la cuestión, no desde la visión punitiva sino desde la visión de salud y de protección integral de muchísimas de esas personas que están allí involucradas — paréntesis, que muchos de estos son menores de edad—, se necesitan poder tener mayores herramientas para ello.

La ley prevé esto, la ley prevé un Presupuesto Nacional que esté destinado a esta cuestión, entiendo que se necesitan laboratorio, un cuerpo especializado y además un lugar que pueda dar respuesta y acoger a la mayoría de las personas que está aquí y tratamiento.

Pero creo que de poder darse estas cuestiones no habría ningún conveniente. Creo que los operadores nos podemos... Bueno, también la ley prevé una fiscalía especializada en esto, con una policía especializada para esto, que no haga otra cosa que la investigación en el marco del narcomenudeo, pero me parece bien en tanto y en cuanto se pueda contar con este recurso, porque si hoy en día nos lanzan la investigación del narcomenudeo, creo que se van a juntar legajos en los que posiblemente no podamos dar una respuesta como deseamos todos que se dé a la cuestión.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Senador Colombi, tiene la palabra.

SR. COLOMBI.- Sí, volviendo un poquito al tema de la reiterancia, yo no sé cuál es su opinión, pero me parece que en algunos casos podría estar el límite de la inconstitucionalidad teniendo en cuenta que eso afectaría la cuestión de fondo del Código Penal con respecto a las penas y a la naturaleza de los delitos que se pudieran cometer.

En segundo lugar, cuál es su opinión sobre la baja de la imputabilidad, teniendo en cuenta que están acá los futuros abogados, son todos jóvenes.

Y el tercer aspecto es del narcomenudeo, me parece que es una cuestión que no se puede tomar a la ligera porque primero es un resentimiento sobre la justicia federal sobre un delito federal; en segundo lugar, va a implicar urgente recurso de la provincia con toda una estructura, modificaciones que en el tiempo va a tener su erogación.

Y el otro aspecto es que en aquel lugar donde se aplicó, tuvo resultado inverso, salieron. Lo digo porque cuando yo estuve en el gobierno me trajeron de ley y les dije que no, el caso de la provincia de Santa Fe, con todo lo que significó Santa Fe y significan las fuerzas provinciales, es decir, la contaminación de las fuerzas policiales va a derivar en la situación que estamos viviendo.

Me parece que son interrogantes que hay que analizarlos muy bien antes de tomar una decisión con respecto al narcomenudeo y, bueno, los otros dos puntos de vista, no sé si

me puede contestar.

SR. LLORENTE.- ¿Inicio por el segundo?

SR. COLOMBI.- Como usted quiera...

SR. LLORENTE.- Bueno, mi opinión sobre la baja de edad de la imputabilidad, sé que es un tema controvertido...

SR. COLOMBI.- A los chicos tiene que decirles...

SR. LLORENTE.- Bueno, a los estudiantes les digo que sé que es un tema controvertido. La realidad es que hay una tendencia, creo yo, mediática y un reaccionismo social, a que gritemos que hay que bajar la edad y que hay que detenerlos. Creo que no es nuestra realidad local esa.

Cuando uno mira las estadísticas que son reales, que también reflejan nuestro desempeño en la función judicial porque lo veo también durante los turnos y los requerimientos de los fiscales, los menores involucrados en hechos implican un número ínfimo de los hechos que se investigan y ni hablar si hablamos de los hechos que puedan tener cierta gravedad, que implican un número mucho menor. Estamos hablando del menos del 0,40% de los hechos que se investigan, por tanto, yo sé que Argentina tiene una de las edades más altas en la región de edad de imputabilidad, de los dieciséis años bajo un régimen de pena juvenil y los dieciocho años bajo el régimen de mayores, a mí eso no es una cuestión que me genere, por ahí, una aflicción, al contrario, creo que me enorgullece.

Creo que los jóvenes en Argentina no implican una tasa tal de delitos como en el resto de la región. Hay países como Ecuador, Nicaragua, Guatemala donde se ha bajado la edad de imputabilidad a doce años, a trece años; la tasa de homicidio en ese país es —que de hecho son las que han motivado esta baja de edad—, no han menguado, se mantienen en números iguales y que de hecho son altísimos, son cuatro o cinco veces más que la nacional nuestra.

Yo creo que no es un problema nuestro, tampoco un problema geográfico de Corrientes en particular. Desconozco la realidad porteña o de la provincia de Buenos Aires donde quizás sea un problema, o al menos eso es lo que se nos muestra y si me tengo que guiar por eso lo es, pero en el ámbito local no veo un número tal de jóvenes que implique decir: «vamos con todo un sistema punitivo, un andamiaje represivo». A ver, más que nada creo que los jóvenes están en una situación en la que necesitan muchísimo más acompañamiento y un trabajo de protección integral antes que un sistema punitivo detrás de ellos ¿no?

En ese sentido, no estoy de acuerdo con la baja de la edad de imputabilidad, creo que hay que trabajar muchísimas herramientas alternativas a lo punitivo, que dan mucho mejor respuesta que el sistema penal que de hecho no resuelve los conflictos, los suspende en el tiempo, después de la cárcel, la vida continúa, la vida social continúa y si no se trabaja sobre lo que ha generado el conflicto real difícilmente podamos tener una solución diferente a la que teníamos anteriormente.

No recuerdo la primer pregunta, señor senador.

SR. COLOMBI.- El tema de la reiterancia con la supuesta inconstitucionalidad, teniendo

en cuenta que el Código Penal establece penas que, indudablemente, van más allá de los delitos de reiterancia propiamente dicha.

¿Cómo conjuga esa situación de reiterancia con el Código Penal y las penas?

SR. LLORENTE.- No, no creo que haya un inconveniente que lo tilde de inconstitucional porque sí. En ese sentido, la reiterancia aquí se ha instrumentado en el marco de las medidas de coerción, es decir, en el marco de las medidas cautelares que tienden a la cautela del proceso, no a la respuesta punitiva. Es decir, no a la respuesta que guarde una relación directa con la pena y con la sanción penal.

Estamos hablando de cautelar el proceso para que llegue a un resultado que esperamos se relaciona con el Código Penal con algunas otras cuestiones, por ahí con la imposibilidad de condenación condicional, en el Artículo 26. Este es un cálculo que se solía hacer en el antiguo régimen, lo hacía yo cuando tenía que resolver un proyecto de una excarcelación, de una eximición de prisión, es decir, cuando veíamos que una persona que registraba diez antecedentes diferentes, uno tendía a decir que si estas causas en esos estados van a juicios, o sea, hace una hipótesis futurista del eventual destino que tendrán esos legajos, resulta muy dificultoso e imposible pensar que la persona tenga una sola condena y, por lo tanto, le sea beneficiosa la condenación condicional.

En igual sentido, el Artículo 50º, en el tratamiento de la reincidencia, es muy claro —no es cierto— lo que pasa es que no guarda relación directa porque ya estamos hablando de sentencias y ya no una relación directa con la cautela del proceso, como si ha venido a darnos esta herramienta la reiterancia en el código nuestro procesal.

SR. COLOMBI.- Y después el tema del narcomenudeo. Para mí, es para sacarse un caso de encima de la justicia federal.

SR. LLORENTE.- A ver, yo creo que la justicia federal —según lo dicen al menos— no tiene la capacidad de dar respuestas a todos los hechos, por lo tanto, tiende a la selectividad que es la de los hechos más graves, a los hechos más grandes.

A ver, si uno conversa con personal policial federal, cuando encuentran un caso de narcomenudeo y se consulta ante el fiscal o al secretario del fiscal la respuesta tiende a ser: «preguntale el nombre, hacé un acta y dejale que siga, o tomale los datos». Y se inician investigaciones que nunca llegan a buen puerto.

Aquí hay una cuestión, yo creo que la provincia tiene mejores posibilidades de llegar a estos lugares, pero no tanto para dar una respuesta punitiva, sino que el contacto con la situación conflictiva en la que está inmersa esa persona, que está involucrada en el narcomenudeo, nos permite la utilización de un sinnúmero de herramientas diferentes a la penal. Pero es a partir de ahí donde se abre este abanico de herramientas. Si la provincia desconoce ese número, esa existencia de ese hecho, ese contacto primero de la policía, difícilmente pueda dar respuesta a ese barrio, a esa localidad, a esa persona.

Entonces, creo que —lo que creemos todos— que hay una cuestión de salud detrás, de reparación y de ayudar a la convivencia en la vida social, posiblemente tenga una mejor salida, si la provincia puede llegar a tener contacto con esto. Es una idea, la verdad es que desconozco cómo funciona en otras provincias, la verdad.

SR. COLOMBI.- En las provincias donde se aplicaron, no funcionó, en Santa Fe y en la provincia de Buenos Aires también. Y después se contaminó, todos los actores fueron contaminados en el proceso, los actores que son la parte esencial.

Y después la provincia asume un costo que indudablemente en el tiempo va a ser considerable y oneroso. Gracias.

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Buenos días, doctor. Una pequeña consulta, usted tiro algunos datos de una estadística y números.

Su juzgado —quería consultarle—, ¿qué tasa o porcentaje de confirmación en cámaras y tribunales tiene de las decisiones tomadas, o de revocación? Una de las dos.

SR. LLORENTE.- Sí, mire, la verdad es que en los últimos años casi no nos encontramos con situaciones que requieran una impugnación o una apelación, con la vigencia del reglamento de causas penales realmente se está buscando el cierre de la mayoría de las investigaciones con la mejor salida posible.

Ahora, estadística respecto a esa cuestión, no tengo, pero si me lo pregunta a mí o en mi experiencia en mi vida, de cada diez resoluciones que han sido apeladas, nueve vienen confirmadas. Eso estoy seguro.

El juzgado trabaja muy bien, los funcionarios están sumamente preparados. No estoy hablando de mi necesariamente. Es un equipo que realmente tiene un conocimiento jurídico y técnico enorme y realmente da gusto contar con personal y demás secretarios que hacen la misma labor que yo ahora.

SRA. LÉRTORA.- Bueno, va a tener que mantenerlo, entonces.

SR. LLORENTE.- Encantado, sí.

SRA. QUINTANA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. QUINTANA.- Buen día. Quería saber qué entiende por perspectiva de género y cómo lo aplicaría a su trabajo diario como juez de Garantías.

SR. LLORENTE.- Gracias, senadora.

¿Que entiendo por perspectiva de género? Para mí es el prisma con el cual debemos ver, comprender y analizar la interrelación social nuestra, no necesariamente del ámbito de las causas penales, sino la vida social en general porque estoy convencido que detrás de la causa del juzgado o del ropaje que uno se pueda poner de perspectiva de género la vida continua fuera del juzgado y, en ese sentido, yo creo que he atravesado un proceso como creo que muchas generaciones por ahí más cercanas a mí, que tiene que ver con —por ahí ya es un cliché decirlo— la desconstrucción y en ese sentido el deshacerse uno de un montón de patrones socioculturales que hacen al machismo, a la matriz matriarcal, que creo nos invade a todos y por supuesto que este prisma, más allá de la vida social, debe bajar a las causas en particular.

¿Cómo lo voy a analizar? Por supuesto teniendo en cuenta quienes son los intervinientes, cuál ha sido la relación de poder entre quienes han intervenido, si ha existido

una relación asimétrica que se haya reflejado en el hecho concreto.

Además de eso, ya lo hemos puesto en práctica. Esto es una cuestión que no es novedosa en el sentido de lo voy a hacer a futuro, en el juzgado lo trabajamos así. En el juzgado hemos tomado la decisión, la magistrada en su momento de que por ejemplo no sean los hombres quienes recepcionen la audiencia a las víctimas y un montón de cuestiones que hacen a una mejor atención, a una mejor llegada y a un mejor acceso a la justicia por parte de quienes tienen que dar su opinión, ¿no?

Y además comprender que el fenómeno de la violencia de género no está únicamente inmerso en los hechos que solemos pensar como las lesiones, como los abusos; lo hemos detectado en causas como estafa, por ejemplo, en la que ha sido el dominio o la dependencia la que ha generado que esta esposa, esta mujer quien confiaba en su marido le cedió el 08, le cedió los papeles. Este desfase en las relaciones de poder se da en todos los vínculos, en toda la vida social y hay muchísima violencia económica que también atraviesan las víctimas de violencia de género que debe tenerse en cuenta y para mí este es un prisma en el que miro las cuestiones constantemente.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Buenos días.

SR. LLORENTE.- Buenos días.

SR. BARRIONUEVO.- Bueno un par de preguntas. Hoy oía hablar de su equipo de trabajo y me gustaría saber cómo están respecto de recursos humanos, equipamiento, infraestructura en general para el funcionamiento.

SR. LLORENTE.- Estamos muy bien. Creo que los números del régimen conclusivo de nuestro juzgado reflejan que estamos bien, en el sentido que realmente hemos podido disminuir el número de causas de aproximadamente dieciocho mil con las que iniciamos tres años atrás hasta un número de seiscientas causas; la labor es eficiente, los recursos no sobran pero no faltan en el juzgado. El equipo trabaja realmente bien, da gusto trabajar con ellos. En ese sentido a nivel recursos tecnológicos, humanos contamos con absolutamente todo, no me puedo quejar. La verdad que el recurso humano trabaja muy bien y las disposiciones y atenciones informáticas que necesitamos están presentes y lo único que tenemos que hacer es poner en marcha la energía física y realmente se llegan a resultados muy buenos.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias.

Y respecto de una cuestión que estábamos hablando recién de narcomenudeo y de la operatividad, esto de la desfederalización y cómo ve que vaya a implicar en el trabajo de los juzgados provinciales, cómo ve que vaya a implicar en el trabajo de los centros de detención, porque evidentemente allí hay una consecuencia del cambio normativo, que es muy clara y muy concreta, para la cual hay que prepararse y fundamentalmente la ley debe prever cómo resolver ese devenir posterior.

SR. LLORENTE.- Sí, creo que la verdad es que es sumamente complejo lo que puede llegar a venir, no lo logro imaginar completamente porque realmente no hay datos palpables

acerca de saber cuál es la problemática del narcomenudeo o los números o las estadísticas con las que padecemos en esta circunscripción. Lo que sí siento es que va a ver una necesidad de recursos, que no tienen únicamente que ver con la cantidad humana o de personal sino con la especialización, con la capacitación en esta cuestión, y además recursos —como mencioné hoy— de laboratorios, de centro de contención, como bien lo dijo usted, centros de contención o lugares de alojamiento.

A ver, en Corrientes hoy en la Unidad 1 hay una superpoblación carcelaria, de más de ciento cincuenta personas, qué va a suceder con eso cuando el narcomenudeo avance y con las respuestas tan ágiles que tiene el nuevo Código Procesal, como es el juicio abreviado y un montón de cuestiones, y personas que tengan que por ahí cumplir una pena efectiva, me pregunto yo dónde estarán alojadas, en qué condiciones y para qué va a servir eso.

Por eso insisto, si esta cuestión viene de la mano de una respuesta que no necesariamente sea punitiva, sino que atienda integralmente a la salud social e individual de las personas involucradas, es una herramienta excelente para nuestra comunidad y para nuestra vida social.

La Unidad 6 hoy en día, sí tiene espacio, es una unidad de tránsito si se quiere porque son personas que no están con una decisión final, sino que están o procesadas bajo el antiguo régimen o bajo una medida de coerción bajo el nuevo Código. Allí quedan algunas plazas. La verdad que he hablado o constantemente hablo con esas personas que están en esos lugares, y nos expresan que el nuevo Código ha mejorado la situación de las plazas con las que cuentan en ese lugar, las respuestas son más rápidas y los procesos son más rápidos. Pero, bueno, insisto no creo que una respuesta represiva, necesariamente represiva y punitiva, sobre la cuestión del narcomenudeo pueda tener una acogida favorable o un resultado eficiente en la provincia sino se cuentan con mejores espacios.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- O sea que, si así está el sistema carcelario, ¿los búnkeres y todo eso tienen que seguir existiendo?

SR. LLORENTE.- Perdón...

SR. FLINTA.- ...Porque no hay donde ponerlos, honestamente, creo que es muy aventurado su opinión, muy osada, porque eso es lo mismo que decir bueno, los enfermos de cáncer, el estado no los puede tratar porque es muy caro el tratamiento o la alta complejidad de la salud pública el estado no se tiene que hacer cargo porque es muy caro; yo creo que no hay que pensar así.

Nosotros estamos para legislar y la ley precisamente va salir con las modificaciones en muchas cuestiones que usted atiende, pero es una ley punitiva, no es una ley de salud pública.

SR. LLORENTE.- Más o menos...

SR. FLINTA.- Bueno, pero usted está diciendo otra cosa.

SR. LLORENTE.- No, no...

SR. FLINTA.- Con respecto a la edad de la baja de la imputabilidad, en el mundo, ¿sabe

por qué se está tendiendo a aumentar la edad jubilatoria?

SR. LLORENTE.- Creo que es porque aumentó los años de vida porque hay un mejor sistema de salud, ciencia, tecnología.

SR. FLINTA.- Porque hay una evolución del ser humano, en muchos aspectos, eso es a partir de los sesenta, sesenta y cinco años. Un hombre de sesenta y cinco años de hoy no es el mismo de hace cuarenta, cincuenta años. Un chico de trece, catorce, quince años de hoy no es el mismo de hace cincuenta años.

SR. LLORENTE.- No, no, por supuesto.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

-Hablan simultáneamente el senador Barrionuevo y el senador Flinta.

SR. BARRIONUEVO.- Simplemente para poner las cosas en orden, porque claramente estamos pidiendo opiniones de un profesional que se dedica a la cuestión en la provincia. En general, cuando despierta preguntas en nosotros, tiene que ver con que vemos su capacidad y su vínculo con la realidad, por eso es que estamos aprovechando esta instancia. No está en cabeza de él decidir cuantas plazas hay para procesados y para condenados, lo que sí está claro —y allí es la pregunta— es que nuestro sistema está al límite, la Unida Penal de la Capital tiene ochocientos cuarenta y seis condenados en este momento y tiene una capacidad para setecientos veinte, —la Unida Penal 1—; y la de procesados tiene noventa y tres procesados y ciento treinta y seis condenados.

Si bien es cierto que tiene todavía capacidad, pero también está bastante cerca de estar al límite, entonces es una preocupación que nos cabe a todos los que tenemos que tomar decisiones normativas que vayan a impactar en ese sentido.

Así que simplemente, desde nuestro lugar, agradecer las respuestas al respecto.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Una última pregunta, doctor. En esta Legislatura hay un proyecto para la creación de la figura de los ayudantes fiscales, que emulando lo que ha pasado en otras provincias, permite que personas que tienen las condiciones objetivas para el desempeño del cargo — en este caso, en este proyecto inclusive está vinculado para los cargos de secretarios, como el que usted ocupa en este momento— puedan desempeñarse como ayudantes fiscales, fortaleciendo justamente la actividad de los fiscales.

¿Quiero saber su opinión sobre el proyecto?

SR. LLORENTE.- Lo leí al proyecto, me he podido empapar en lo que contempla y me parece espectacular. Me parece muy bueno, sumamente beneficioso para las Fiscalías hoy, que tienen realmente muchísimo trabajo y además creo que viene a regular ciertas cuestiones que en la práctica se intenta por ahí delegar en el secretario ciertos actos, que el fiscal no está posibilitado de hacerlo, no puede estar en muchos lugares al mismo tiempo, las audiencias presenciales a veces duran una hora, dos horas, mientras está en la audiencia a la par están de turno, les siguen llegando los legajos, les siguen llegando los pedidos de

las comisarías de allanamiento, de medidas cautelares, no pueden dar una respuesta efectiva y ágil.

A veces nos pasa que, culminamos una audiencia a las dos o a las tres de la tarde, y cuando termina la audiencia el fiscal nos avisa: «Tengo tres allanamientos. Me voy a prepararlos con mi equipo y los enviamos y los trabajamos a la tarde». Es decir, son cuestiones que podían haberse trabajado antes con un auxiliar, con un ayudante de fiscal, que —de hecho— los secretarios de la Fiscalía están sumamente capacitados para ocupar cierto lugar para ciertos actos, que no implica la asunción de la representación del Ministerio Público, porque tampoco han pasado por el proceso complejo y constitucional y no tienen a su cargo ni el juicio político, ni la responsabilidad que incluye ¿no?

Pero sí creo que, para la agilidad de los primeros actos de la investigación, va a ser sumamente beneficiosa la figura de los ayudantes.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias doctor.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Algunas preguntas que acá se hicieron y se hacen tienen que ver con que, indudablemente, estas normas que estamos discutiendo y analizando, que fueron aprobadas, tienen tres conceptos: perdurabilidad, sustentabilidad y previsibilidad.

Y los que tenemos un poquito de experiencia sabemos que cuando la Nación se desliga de ciertas cuestiones, después son las provincias las que tienen complicaciones.

Y el primer ejemplo, uno de los tantos momentos vividos o situaciones, fue cuando la Nación en el año 1996 transfirió las escuelas a las provincias con un presupuesto de esa época, y hoy treinta y pico o cuarenta años después, el problema lo tenemos las provincias, en virtud de que la Nación no tiene educación, a nosotros nos falta presupuesto, cayó la calidad educativa, falta de infraestructura, bajo salario, y no se puede hacer frente porque el presupuesto, la torta de distribución es la misma.

En esta cuestión, en este concepto va a pasar lo mismo y después vamos a tener problema y va a ser mucho más complicado. Además, previendo lo que se viene, justamente si hoy se está discutiendo una reforma tributaria nacional en la cual las provincias van a perder su potestad tributaria, es mucho más grave todavía, entonces vamos a quedar sujetos a los designios de una persona, que te doy la plata si quiero y sino no te doy. Pero la situación la vamos a tener acá, la vamos a convivir, ¿Y después que vamos a hacer? Por eso no solo hay que ver el hoy, sino también el mañana. Gracias.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Flinta.

SR. FLINTA.- No estoy de acuerdo.

-Hilaridad de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Ahí ya hay una discusión entre senadores.

-Hilaridad.

SR. FLINTA.- No, no, avancemos nomas.

-Hilaridad.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Doctor Llorente, muchas gracias.

SR. LLORENTE.- Muchas gracias a todos. Muchísimas gracias.

-Abandona la banca y se retira del recinto el doctor Llorente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- La versión taquigráfica de esta audiencia pública va a ser agregada al expediente y pasa a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados. Nota entrada».

-Se lee por Prosecretaría el número de la nota entrada, cuya carátula se inserta en la versión taquigráfica.

-Nota 3048/25: Honorable Concejo Deliberante de Empedrado (Corrientes) remite nomina autoridades para el periodo 2025.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8197/25

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de Declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, señor presidente, es para pedir la incorporación del Expediente 8197/25, que es un proyecto de declaración y su reserva en Secretaría, junto con los Expedientes 8185/25, 8189/25, 8192/25, 8193/25 y 8194/25.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo a consideración entonces la incorporación del Expediente 8197/25 y la reserva en Secretaría.

SRA. RODRÍGUEZ.- ...Junto con los otros.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día y reservado en Secretaría.

-Expediente 8197/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard, por el que se expresa el interés legislativo por la XXV Expo Búfalos, organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Búfalos a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de Corrientes.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los proyectos de declaraciones que quedan reservados en Secretaría.

-Expediente 8185/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Martín Miguel Barrionuevo por el que se expresa rechazo por la exclusión del género Chamamé de la Edición 2025 de los Premios Gardel.

-Expediente 8189/25: Proyecto de declaración presentado por varios senadores, por el que se expresa interés legislativo por la realización de la Jornada de Derecho Constitucional «Debates sobre Federalismo y Democracia», en homenaje a la Prof. Dra. Martha H. Altabe y al Prof. Dr. Mario Midón.

-Expediente 8192/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores Francisco Ignacio Osella y Henry Jorge Fick por el que se expresa el interés legislativo por el reconocimiento General San Martín a la trayectoria profesional y académica del Dr. Abel Pascual Albino.

-Expediente 8193/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la realización del «IV Congreso Iberoamericano: Historia, Genealogía y Cultura».

-Expediente 8194/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la visita a la provincia del escritor mexicano Dr. Honoris Causa Señor César Zuri.

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 7984/25, 8000/25, 8147/25 y 7963/25

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8190/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se declara Fiesta Provincial a la «Expo Perugorria».

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8191/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón, por el que se crea el Programa de atención integral infantil y para personas con discapacidad.

-Girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Género y Diversidad.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, señor presidente, es para pedir la incorporación de los siguientes expedientes, tal lo acordado en la Labor Parlamentaria, y su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas: Expedientes 7984/25, 8000/25, 8147/25 y 7963/25.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo a consideración, entonces, la incorporación de los proyectos de leyes y la reserva de Secretaría de los expedientes mencionados.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 7984/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea el Programa «Infancias Acompañadas».

-Expediente 8000/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González y otros, por el que se crea la «Libreta de Salud Escolar».

-Expediente 8147/24: Honorable Cámara de Diputados remiten revisión proyecto de ley por el que se declara como Fiesta Provincial a la «Fiesta Criolla de la Jineteada y el Chamamé» que se realiza anualmente el 1 de enero en la localidad de Berón de Astrada.

-Expediente 7963/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores, por el que declara al 9 de abril como «Día del Norte Grande Argentino».

Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8196/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, también voy a pedir la incorporación del Expediente 8196/25 y su pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8196/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre su convenio firmado por el Instituto de Viviendas de Corrientes, referido a adjudicación de lotes con servicios en el Barrio Doctor Montaña.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración entonces la incorporación del Expediente 8196/25 y el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Incorporación al temario del orden del día de los Expedientes 8150/24 y 8151/24

SRA. RODRÍGUEZ.- También voy a pedir la incorporación de los Expedientes 8150/24 y 8151/24, que son las dos resoluciones que dan Acuerdo a las audiencias que tuvimos hace quince días, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- ¿La incorporación y la reserva entonces?

SRA. RODRÍGUEZ.- Sí, en Secretaría, por favor.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Pongo a consideración entonces la incorporación de dichas resoluciones y su reserva en Secretaría.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica las carátulas de los expedientes incorporados al temario del orden del día y reservados en Secretaría.

-Expediente 8150/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes), para la Dra. María Fiorella Cusinatto.

-Expediente 8151/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes) para la Dra. Analía Granero.

Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8195/25

SRA. RODRÍGUEZ.- Y la incorporación del Expediente 8195/25 y su pase a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Entonces, a consideración la incorporación del Expediente 8195/25.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al temario del orden del día y su pase a comisión.

-Expediente 8195/25: Proyecto de ley presentado por la senadora Verónica Inés Espíndola, por el que se modifica el artículo 3º de la Ley 5470 (Régimen de promoción de inversiones).

Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de resoluciones».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8186/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón, por el que se insta al Poder Ejecutivo Provincial a que declare la inaplicabilidad y nulidad de la Resolución 875/25 del Ministerio de Educación, por contrariar el principio de legalidad y jerarquía normativa, promoviendo además la redacción de un nuevo protocolo conforme a la Ley 6475 y tratados internacionales vigentes.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8187/25: Proyecto de resolución presentado por el senador José Arnaldo Ruiz Aragón, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Corrientes la realización de obras en el Barrio «Lomas del Mirador».

-Girado a la Comisión de Asuntos Municipales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8188/25: Proyecto de resolución presentado por el senador Martín Miguel Barrionuevo, por el que se exige al Poder Ejecutivo la remisión a la Honorable Legislatura de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2023.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del pedido de esta Legislatura al Poder Ejecutivo para que remitan la Cuenta de Inversión del año 2023. Esta Cuenta de Inversión del año 2023 está en el despacho del gobernador desde mayo de 2024, hace un año...

-El senador Flinta pronuncia palabras ininteligibles desde la mesa de los taquígrafos.

SR. BARRIONUEVO.- Mirá los expedientes, Checho...

Están en el despacho del gobernador desde mayo del 2024, hace un año; hace un año debiera estar aquí en la Legislatura Provincial porque es lo que dice nada más ni nada menos que la Constitución Provincial, y tiene que ver con la necesidad de controlar la hacienda pública, de controlar cómo se gasta, en qué se gasta, cómo se invierten los recursos del estado provincial.

-Abandonan sus bancas y salen del recinto los senadores Colombi y Flinta.

SR. BARRIONUEVO.- Entonces como Legislatura necesitamos contar con esa Cuenta de Inversión para ser analizada debidamente como corresponde, sobre todo si tenemos en cuenta que según la Memoria que envió el Tribunal de Cuentas del año 2023, de esta Cuenta

de Inversión del 2023, el Ejecutivo Provincial —fuera de lo que es el gasto de sueldos— de doscientos noventa y siete mil millones de pesos que tenía que rendir, solo rindió cuarenta y siete mil, es decir, rindió sólo el 15,8 % de las erogaciones en bienes, servicios, transferencias, bienes de uso.

Y, entonces, es evidente que lo que nos está haciendo falta en la provincia es una mayor capacidad de control, y si esa capacidad de control no se refuerza desde esta Legislatura, que tiene la competencia y la obligación de controlar al Poder Ejecutivo, evidentemente vamos por mal camino.

Eso tiene que ver con este proyecto que hemos presentado, que pedimos que sea tratado sobre tablas, porque más allá de los acuerdos y desacuerdos que podamos tener con los gastos millonarios en el nuevo Centro Administrativo, con los gastos millonarios en el Museo de Artes Modernos, que en el 2024 implicaron más de ocho mil millones de pesos, en La Unidad que implicaron más de cinco mil millones de pesos, en el corsódromo que implicaron más de cuatro mil millones de pesos, en la Plaza Libertad, que nos dicen que gastaron casi cuatro mil millones de pesos, bueno, todas estas cosas deben ser discutidas en un lugar y ese lugar es la Legislatura de Corrientes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración entonces la moción del senador Barrionuevo. Sírvanse levantar la mano.

-La votación resulta negativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Colombi, Flinta, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Está rechazado. Pasa a la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo».

-Expediente 8184/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal de Investigación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Jorge Antonio Casarotto.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señora senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, voy a pedir que por Secretaría se de lectura a la resolución, tal como acordamos en la Labor Parlamentaria, fijando audiencia para esta designación, para el día 22 de mayo.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Señora secretaria, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución de citación a audiencia pública, Expediente 8184/25 (Folio 39).

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Colombi.

-Abandona su banca y sale del recinto la senadora Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración la resolución a citación a audiencia pública.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Flinta, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Queda entonces fijada la audiencia pública para el día 22 de mayo y se harán las comunicaciones correspondientes. Pasan todas estas actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Tratamiento del Expediente 8110/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Orden del día. Asuntos a tratar con preferencia».
Expediente 8110/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8110/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara «Personalidad Destacada» a la cantante de música litoraleña, folklore y chamamé, señora Ofelia Leiva.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8110/24 (Folios 40 a 46)

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente tiene modificaciones y cuenta con despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

A consideración las modificaciones.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Por Presidencia se da lectura al articulado con modificaciones, tal como quedara redactado.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado con modificaciones. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 7984/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley, Expediente 7984/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7984/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se crea el Programa «Infancias Acompañadas».

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social, de Género y Diversidad.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7984/24 (Folios 47 a 54).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 7963/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 7963/24.

-Se lee por Presidencia:

- Expediente 7963/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se declara al 9 de abril como «Día del Norte Grande Argentino».

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 7963/24 (Folios 55 a 59).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º y 2º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini, Rodríguez y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción, pasa a la Cámara de Diputados.

-Dialogan informalmente varios señores senadores.

SR. COLOMBI.- Vamos a decirle al senador Diógenes González que le explique a los chicos, brevemente, que es el Norte Grande, para que sepan.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Ya le cedemos, entonces, la palabra al senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias señor presidente, y al senador Colombi que me permite ejercer la docencia en este momento.

Bueno, para explicarles a los jóvenes que la región Norte Grande es un agrupamiento de diez provincias, las diez provincias del NEA y del NOA, todas las provincias del norte.

La Constitución de la Nación permite que las provincias nos agrupemos en grupos de provincias para mejorar nuestra capacidad de gestión en nuestras integraciones en economía. Y casualmente estas diez provincias representan el 30 % de la población de nuestro país, pero tienen solamente un 15 % del PBI, que —como ustedes saben— se refiere al peso de la economía.

Entonces, estas diez provincias tienen varios organismos como un parlamento, la reunión de los gobernadores y la reunión también de empresas y universidades, con el objetivo de aumentar la actividad económica de estas empresas para que dejen de ser expulsoras de población y que los jóvenes que viven en esas provincias puedan tener trabajo en sus provincias. Es decir, un poco volver a balancear lo que significa o lo que algunos economistas llaman «la Argentina del plano inclinado», que es que todos los recursos terminan en el área metropolitana de Buenos Aires.

Entonces, la estrategia de estas diez provincias es justamente fortalecer y trabajar juntas para mejorar la economía, la comunicación, la educación y el futuro de estas provincias en función de acuerdos comunes.

-Un senador le pide al señor González que enumere a las diez provincias.

SR. GONZÁLEZ.- Las diez provincias del NOA y del NEA. Bueno, hay que pasar lista, pero también dicen los japoneses que no hay que darle toda la información a los estudiantes, que tienen que investigar, así que, tarea para ellos: ¿qué es el Norte Grande? pero hoy apretando una tecla lo van a encontrar. Pero ese es el objetivo.

Gracias, señor presidente, y gracias, señor senador.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Rodríguez.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra senador Colombi.

SR. COLOMBI.- A título informativo: algunas de las cuestiones que se discuten, que se debaten, más allá de que por ahí no haya una respuesta, porque en el fondo, si bien en la Constitución Nacional dice que somos un país federal, en la práctica no somos.

Por ejemplo, el tema de la hidrovía —que ustedes habrán escuchado—, que cuatro provincias defienden de seis provincias, —de las cuatro integran el Norte Grande: Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes— el manejo del río Paraná en todo lo que es la comercialización y que el gobierno nacional quiere privatizarlo, por decirlo así, y eso es un recurso de las provincias. Ustedes que están en la Cátedra de Derecho de Derecho Público Provincial y Municipal entenderán.

Otro tema es el costo de la energía, que constantemente sufrimos las consecuencias. El Norte Grande y estas cuatro provincias —fundamentalmente de acá del Litoral— no tenemos gas natural, entonces nuestro único consumo es la energía eléctrica, con su implicancia, incidencia en el costo.

Entre otros temas, en las cuestiones que se discuten: también la política tributaria, fiscal, salud, y es lo que decía el senador Diógenes González, a título informativo.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

Tratamiento del Expediente 8000/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8000/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8000/24: Proyecto de ley presentado por el senador Diógenes Ignacio González y otros por el que se crea la «Libreta de Salud Escolar».

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8000/24 (Folios 60 a 67).

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente tiene despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

Pongo en consideración en general.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente. Este proyecto ha sido trabajado en las comisiones tanto de Salud como Educación, y se basó en la inquietud y conversaciones que se han tenido con profesionales de la salud, grupo de tutores y directivos de establecimientos educativos, con la necesidad de uniformizar la información que se tiene de

cómo es el aporte que hacen las familias acerca de la información de salud de los jóvenes en el sistema educativo.

A partir de ello, tomando el modelo de otras provincias y de otros países se decidió pergeñar y crear este proyecto, por el cual es de aplicación obligatoria para nivel inicial, es decir para los jardines, primarios, secundarios de todas las modalidades, tanto públicas como privadas, para que exista una libreta escolar única, que la información sea uniformizada, que sea la misma la que se requieran en todos los establecimientos y crear un sistema de monitoreo de salud de los jóvenes dentro del sistema educativo que permita mejorar la eficacia y advertir, por ejemplo, enfermedades infectocontagiosas, establecer la salud bucal, el tema de la salud psicológica, la salud mental y también su capacidad de ver, que muchas veces con los exámenes ópticos se detectan que hay jóvenes que necesitan anteojos y a veces no están suficientemente diagnosticadas.

Todas estas situaciones en las cuales, a partir de esta ley, se va a tener una herramienta uniforme con toda la provincia. La autoridad de aplicación va a ser el Ministerio de Educación y va a permitir, por otro lado, contar con una herramienta nueva, que sería una plataforma digital, en la cual ya estaría asentada la información del estudiante de modo tal que, si se cambia de colegio, se cambia de localidad dentro de la provincia, va a poder acceder a esa información remota desde cualquier establecimiento.

Por otro lado, la información va a tener carácter de estadística a los efectos de las políticas de salud, pero es reservada en lo que significa la información confidencial por supuesto, porque hace a los derechos personalísimos que solamente los jóvenes y sus familias serán los que puedan acceder o brindar al profesional que solicite la información.

Y también cuenta el expediente con informe favorable tanto del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

Por eso, se solicita señor presidente, el tratamiento favorable.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente ya hemos votado en general.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, y 14º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción, pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento del Expediente 8147/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8147/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8147/24: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara como Fiesta Provincial a la «Fiesta Criolla de la Jineteada y el Chamamé» que se realiza anualmente el 1 de enero en la localidad de Berón de Astrada.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente tiene despacho favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del Expediente 8147/24 (Folios 68 a 71).

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º y 3º sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8150/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8150/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8150/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Asesor de Menores e Incapaces de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, para la doctora María Fiorella Cusinatto.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente tiene despacho favorable de la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8150/24 (Folios 72 a 73).

SR. PRESIDENTE (Fick).-En consideración el acuerdo.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es Resolución, pasa al Poder Ejecutivo.

Tratamiento del Expediente 8151/24

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra reservado el Expediente 8151/24.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8151/24: Poder Ejecutivo Provincial solicita Acuerdo para la designación en el cargo de asesor de menores e incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), para la doctora Analía Granero.

SR. PRESIDENTE (Fick).- El expediente cuenta con despacho favorable de la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la parte resolutive del Expediente 8151/24 (Folios 74 a 75).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se vota y aprueba en particular.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Es Resolución, pasa al Poder Ejecutivo.

Tratamiento de los Expedientes 8185/25, 8189/25, 8192/25, 8193/25, 8194/25 y 8197/25

SR. PRESIDENTE (Fick).- Proyectos de declaraciones reservados en Secretaría.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la consideración de los Expedientes 8185/25, 8189/25, 8192/25, 8193/25, 8194/25 y 8197/25.

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8185/25, 8189/25, 8192/25, 8193/25, 8194/25 y 8197/25 (Folios 76 a 90).

SR. PRESIDENTE (Fick).- A consideración los proyectos.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Breard, Pellegrini y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Son Declaraciones. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Arrió de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos a los chicos que nos están visitando de la Universidad de la Cuenca del Plata a pasar a arriar los pabellones nacional y provincial.

-Puestos de pie los presentes, los alumnos Rolón y Rovira arrian el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los alumnos Mianovich y Niquish arrian el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

Finalización de la 4ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13:07.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 12 de mayo de 2025. La misma consta de 90 (noventa) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		12 de mayo de 2025	

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 12 de mayo de 2025. La misma consta de 90 (noventa) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		12 de mayo de 2025	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 03/25 de la H. Cámara de Senadores	Folio 7	Folio 38
Resolución de citación a audiencia pública Expediente 8184/25	Folio 28	Folio 39
Expediente 8110/24	Folio 29	Folios 40 a 46
Expediente 7984/24	Folio 30	Folios 47 a 54
Expediente 7963/24	Folio 30	Folios 55 a 59
Expediente 8000/24	Folio 32	Folios 60 a 67
Expediente 8147/24	Folio 34	Folios 68 a 71
Expediente 8150/24	Folio 34	Folios 72 a 73
Expediente 8151/24	Folio 35	Folios 74 a 75
Expediente 8185/25	Folio 35	Folios 76 a 79
Expediente 8189/25	Folio 35	Folios 80 a 82
Expediente 8192/25	Folio 35	Folios 83 a 84
Expediente 8193/25	Folio 35	Folios 85 a 86
Expediente 8194/25	Folio 35	Folios 87 a 88
Expediente 8197/25	Folio 35	Folios 89 a 90

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes